



GUÍA DE DISCERNIMIENTO PARA DELEGACIONES A LA CONFERENCIA GENERAL 2026

A medida que se aproxima la Conferencia General 2026 de la Iglesia Metodista Global en Johannesburgo, se invita a las delegaciones de las Conferencias Anuales a proporcionar tres opiniones importantes para el proceso de elección/asignación de obispos. Como se indica en la [Descripción General del Proceso de Elección Episcopal 2026](#), el método para elegir obispos ha sido actualizado significativamente respecto a las prácticas anteriores. Los nuevos procesos están diseñados teniendo en cuenta las necesidades de nuestra iglesia global. Si bien no todas las conferencias y naciones representadas en la IMG tendrán un obispo nativo, cada Conferencia Anual tendrá una voz significativa en la selección del obispo que les servirá. Los nuevos procesos mejoran la evaluación y otorgan a cada Conferencia Anual una voz significativa sobre en qué Área Episcopal serán ubicados.

Las tres opiniones solicitadas a las delegaciones antes del 15 de marzo de 2026:

1. La selección de representantes para el comité de Área Episcopal de Episcopado.
2. Opinión en la composición del Área Episcopal que ayudarán a conformar.
3. Nominaciones para el oficio de obispo.

La siguiente es una guía para estas decisiones:

I. NOMINACIONES PARA UN COMITÉ DE ÁREA EPISCOPAL DE EPISCOPADO

Cada obispo elegido en 2026 recibirá apoyo y será evaluado por un comité de área episcopal integrado por un laico y un clérigo de cada Conferencia Anual a la que sirven. Los comités de área episcopal se mencionan en el *Libro de Doctrinas y Disciplina 2024 de la Iglesia Metodista Global*, sin estar completamente definidos. Aquí se presenta un esquema de los deberes propuestos en la legislación preliminar para la CG2026:

- a. Fomentar una relación productiva y positiva entre el obispo asignado y las Conferencias Anuales a las que sirve.
- b. Participar anualmente en la evaluación del obispo según lo dispuesto por el Comité Global de Episcopado.
- c. Consultar en oración con el obispo en su labor.
- d. Si ocurre una vacante en el oficio de obispo, el Comité de Área Episcopal de Episcopado correspondiente será consultado por el Comité Global de Episcopado sobre un plan de cobertura episcopal.

De manera crucial, los comités de área episcopal también desempeñan un papel crucial en el propio proceso de elección. A cada delegación se le pide elegir un laico y un clérigo como miembros de su futuro Comité de Área Episcopal de Episcopado. Quienes sean elegidos serán invitados a una **reunión plenaria** donde se aprobará un mapa de áreas episcopales elaborado por el Comité Global de Episcopado a partir de la información proporcionada por cada delegación. El presidente del Comité Global de Episcopado presidirá esta reunión plenaria. Los miembros del Comité Global de Episcopado y los obispos activos participarán con voz pero sin voto. Como hasta ahora, las áreas episcopales no necesitan ser geográficamente contiguas y pueden ser internacionales en su composición. Se celebrará una reunión similar para establecer las áreas episcopales antes de cada Conferencia General ordinaria.

Una vez aprobadas las áreas episcopales por la reunión plenaria, se convocará cada Comité de Área Episcopal de Episcopado. Un miembro del Comité Global de Episcopado será designado para guiar a cada grupo en la elección de sus propios funcionarios. El comité se organizará para seleccionar qué nominados episcopales (incluyendo obispos activos que buscan la reelección) desea entrevistar como posible futuro obispo asignado a su área. Los comités de área episcopal tendrán acceso a información confidencial proporcionada por el Comité Global de Episcopado. Esto puede incluir revisiones de rendimiento e información sobre quejas.

Finalmente, cada Comité de Área Episcopal de Episcopado elaborará una lista clasificada de cinco nominados que será proporcionada a los delegados de la Conferencia General 2026. Si más de una área episcopal clasifica al mismo nominado en la primera posición, el Comité Global de Episcopado está facultado para emitir un planteamiento de orientación a la Conferencia General.

Los obispos serán elegidos en la Conferencia General *para áreas episcopales específicas*. Los delegados no podrán votar por el mismo candidato para más de un área episcopal en la misma boleta.* Quienes resulten electos serán consagrados en la Conferencia General e iniciarán su término de seis años sesenta días después de la finalización. Los comités de área episcopal participarán en las evaluaciones regulares de los obispos utilizando los procesos determinados por el Comité Global de Episcopado.

* Por acción de la Conferencia General 2024, los seis obispos interinos que deseen ser reelegidos estarán sujetos a una boleta de calificación preliminar. Hasta tres podrán pasar al proceso de votación regular. Deben recibir al menos un 75% de apoyo en la boleta de calificación. Si más de tres alcanzan el umbral del 75%, los tres primeros avanzarán.

II. OPINIONES SOBRE LA COMPOSICIÓN DE LAS ÁREAS EPISCOPALES

El proceso de elección 2026 permite la aportación de las Conferencias Anuales en la composición de las Áreas Episcopales. A cada delegación de Conferencia Anual se le pide que clasifique las diez Conferencias Anuales principales con las que se agruparía fructíferamente en un Área Episcopal compartida (definida como un grupo de aproximadamente 6-8 Conferencias Anuales). Organizar las Áreas Episcopales de esta manera ayuda a asegurar que nuestro episcopado sea relevante para las diversas culturas y ubicaciones servidas por la Iglesia Metodista Global. Esto protege contra la hegemonía en los procesos de elección episcopal de la Conferencia General.

¿Qué factores pueden guiar estas clasificaciones?

- ¿Hay otras conferencias que compartan idioma o cultura con las cuales el obispo debería estar familiarizado?
- ¿La proximidad geográfica o cultural es importante?
- ¿Hay un deseo compartido por cierto líder o estilo de liderazgo episcopal entre un grupo de conferencias?
- ¿Podría un área episcopal compartida fortalecer una alianza misionera existente... o complicarla?

Algunas delegaciones pueden no preocuparse demasiado por el área episcopal que ayuden a constituir. Es apropiado que estas delegaciones decidan no participar en estas clasificaciones. Para otras, este proceso será bastante importante. Diversas delegaciones son libres de comunicarse entre sí mientras completan este proceso de clasificación.

La composición de las áreas episcopales se revisará antes de cada Conferencia General. Si una Conferencia Anual desea ayudar a constituir una área diferente, puede hacerlo mediante el mismo proceso de clasificación en seis años.

Se presentará legislación a la Conferencia General 2026 que facultará al Comité Global de Episcopado para responder a vacantes episcopales y asignar obispos a áreas emergentes durante el sexenio entre Conferencias Generales.

III. NOMINACIONES PARA EL OFICIO DE OBISPO

La Conferencia General 2026 elegirá un obispo de tiempo completo para cada Área Episcopal.[†] El número exacto de áreas episcopales será determinado por el Comité Global de Episcopado (CGE) a principios de 2026 utilizando la directriz proporcionada en el *Libro de Doctrinas y Disciplina* de un

[†] Los obispos interinos y de medio tiempo fueron medidas temporales diseñadas para tender un puente hacia la Conferencia General 2026. La norma de no asignar un obispo a su propia conferencia de origen era una política del Comité Global de Episcopado que será reemplazada por el nuevo proceso de elección.

obispo por cada seis a ocho Conferencias Anuales (Párrafo. 608.3). Esta decisión se basará en el número de Conferencias Anuales al cierre de 2025. Los obispos activos que buscan continuar en el servicio episcopal son considerados automáticamente como nominados si eligen buscar la reelección.

Cada delegación puede nominar hasta un presbítero clérigo de su conferencia para el oficio de obispo. También pueden nominar hasta un presbítero clérigo de fuera de su conferencia. Si una delegación nombra a más del número solicitado, todas sus nominaciones pueden ser anuladas. No se recomiendan las nominaciones individuales ni las auto-nominaciones. Las delegaciones no están obligadas a nominar. Simplifica nuestro proceso reducir el número total de nominados.

Al considerar los nominados, la delegación debe tener presentes los roles y responsabilidades de los obispos según ¶¶ 602 y 603. Los obispos nombran a los superintendentes de conferencia en consulta con el liderazgo de la conferencia. Presiden las sesiones de las Conferencias Anuales. Participan en la Asamblea de Obispos y enseñan y predicán en toda la Iglesia. A menudo se les llama a mediar soluciones a problemas y a representar la IMG en áreas emergentes. Como presbíteros llamados a ordenar la iglesia general, los obispos requieren dones espirituales que incluyan enseñanza, sabiduría, discernimiento y liderazgo. La virtud de la humildad es especialmente importante para un obispo de la Iglesia Metodista Global. Buscamos corregir los aires de realeza, autocracia, elevación y magnificencia que han caracterizado iteraciones previas del episcopado. "...pero el que quiera hacerse grande entre vosotros será vuestro servidor, y el que de vosotros quiera ser el primero, será siervo de todos." (Marcos 10:44-45)

Las nominaciones pueden ser presentadas por el presidente o el secretario de cada delegación. Los nominados serán invitados a completar un perfil que será traducido y publicado en el sitio web de la Conferencia General. Los comités de área episcopal, una vez [formados](#) a mediados de 2026, entrevistarán y clasificarán a los nominados que deseen. Los nominados que figuren en una clasificación entre los cinco primeros por un comité de área episcopal pueden ser invitados a una entrevista en video que se publicará en el sitio web de la Conferencia General.

Utilice esta dirección para todas las presentaciones:

GlobalEpiscopacyComm@GlobalMethodist.org

Nota de traducción (Español)

Este documento fue traducido con tecnología moderna para ayudar a que el contenido sea accesible. Aunque hemos trabajado para garantizar la precisión, algunas palabras pueden no ser exactas. Si surge alguna pregunta, consulte la versión original para mayor claridad.

Translation Disclaimer

This document was translated using modern technology to help make the content accessible. While we've worked to ensure accuracy, some wording may not be exact. If questions arise, please refer to the original version for clarity.